



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento  
 PLP10I065

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 114A5B46611J0K3503V0



**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:**

**Expediente para el arrendamiento de local para ubicación de despachos de los Grupos Políticos de la Diputación de Palencia. Exp. 32/2016**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria el "Arrendamiento de local para ubicación de despachos de los Grupos Políticos de la Diputación de Palencia", en el que constan los siguientes:

### ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de fecha 6 de mayo de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 13 de mayo de 2016, se recibieron proposiciones de tres licitadores. Examinada la documentación presentada, con fecha 31 de mayo de 2016, la Mesa de Contratación acordó requerir al Colegio Oficial de Arquitectos de León, para que subsanase la documentación aportada, ajustándose la documentación de los otros dos licitadores a los términos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Con fecha 6 de junio de 2016, a la vista de la documentación aportada por el mencionado licitador requerido, la Mesa de Contratación acordó excluir del procedimiento de licitación al Colegio Oficial de Arquitectos de León y procedió a la apertura de las proposiciones de los restantes licitadores. Previo informe del Servicio de Arquitectura, llevó a cabo a la valoración de las proposiciones admitidas y acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADORES	PRECIO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE	4 HUECOS VENTANA VÍA PBCA	ASEOS SEPARADOS 1 PRACTICABLE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NITA INVERSIONES EN ACTIVOS, SLU	50,00	25,00	1,15	10,00	0,00	<b>86,15 pt.</b>
2	INTERIORISMO GARZU, SL	47,82	5,00	10,00	10,00	5,00	<b>77,82 pt.</b>

4º.- Efectuado requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria, ésta presentó la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Informe Técnico y la propuesta de la Mesa de Contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con los acuerdos de la Mesa de contratación, excluir del procedimiento de licitación al **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN**, por no aportar acuerdo del órgano con capacidad para la disposición del

inmueble, acreditativo de que se haya autorizado el arrendamiento del inmueble mediante la participación en la presente licitación.

**Segundo.-** De acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, adjudicar el procedimiento abierto para contratar el Arrendamiento de local para ubicación de despachos de los Grupos Políticos de la Diputación de Palencia, local sito en la calle Don Sancho, nº 16 – 2ª planta, que cuenta con una superficie de 84,60 m<sup>2</sup>, a la oferta clasificada en primer lugar presentada por **NITA INVERSIONES EN ACTIVO, SLU**, con NIF: B34233676, por considerar que su proposición contiene la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación.

El plazo de duración del contrato será de cuatro años a contar desde su formalización y el precio mensual del arrendamiento será de 660 euros más 138,60 euros correspondientes al 21% del IVA, lo que supone un total de **798,60 euros de renta al mes**, con un periodo de carencia de un mes durante el que no se satisfará renta alguna.

**Tercero.-** El citado precio se hará efectivo con cargo a la aplicación **11.91202.202** del Presupuesto de esta Diputación y conforme a la siguiente distribución:

Año	Importe (€)
2016	3.993,00
2017	9.583,20
2018	9.583,20
2019	9.583,20
2020	4.791,60

**Cuarto.-** Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato de arrendamiento en el plazo de quince días.

Palencia, a 27 de junio de 2016  
**EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,  
Y ASUNTOS GENERALES**



Ante mí:  
**EL SECRETARIO GENERAL**

